

HECHO RELEVANTE

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.

22 de mayo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. (en adelante, "PSN Gestión SOCIMI") pone en su conocimiento que:

En fecha de 21 de mayo de 2019, a las 12:00 h se celebró en primera y única convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, habiendo estado presentes y representados, accionistas titulares de 1.854.798 acciones representativas del 93,70% del capital social.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración relativas a los puntos del orden del día publicados el pasado 11 de abril de 2019, habiéndose acordado con las mayorías legal y estatutariamente establecidas, los siguientes puntos del Orden del día:

- **SEGUNDO: Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del correspondiente Informe de Gestión de la entidad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.**

Se aprobaron, con 1.825.803 votos a favor, ninguno en contra, en blanco, nulo o abstención, las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del correspondiente Informe de Gestión de la entidad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración de la entidad con fecha de 8 de marzo de 2019.

- **TERCERO: Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado, así como de distribución de dividendos relativa al ejercicio 2018.**

Se aprobó, con 1.825.803 votos a favor, ninguno en contra, en blanco, nulo o abstención, la propuesta de aplicación de resultado y de distribución de dividendo formulada por el Consejo de Administración en su reunión de 8 de marzo de 2019 y que se detalla a continuación:

Distribuir el resultado a reserva legal, a reservas voluntarias y a repartir un dividendo de 144.807 euros, para aquellos accionistas titulares de acciones con derecho a percibirlo y que se encuentren en circulación en la fecha en que se efectúe el

correspondiente pago. Los derechos económicos de las acciones propias que tiene la entidad serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones:

	2018
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio 2018	426.467
Distribución del resultado	
Reserva legal	42.647
Reserva voluntaria	42.647
Dividendo a cuenta del ejercicio 2018 ya pagado (Nota 12)	196.366
Dividendos	144.807
Total	426.467

El reparto de este dividendo se efectuará a través de las entidades participantes en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Sr. Presidente, y al Sr. Secretario, con expresa facultad de sustitución, para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, designen a la entidad que deba actuar como agente de pago y al Consejo de Administración para que realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto así como determine la fecha del pago del dividendo, siempre dentro del plazo establecido en la normativa aplicable.

- **CUARTO.** Ratificación del dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración en fecha de 18 de octubre de 2018.

Se aprobó, con 1.825.803 votos a favor, ninguno en contra, en blanco, nulo o abstención, la ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada en fecha de 18 de octubre de 2018 de distribuir entre los accionistas un dividendo a cuenta por el importe bruto de 0,10 euros brutos por acción.

- **QUINTO.** Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Se aprobó, con 1.825.803 votos a favor, ninguno en contra, en blanco, nulo o abstención, la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2018.

- **SEXTO.** Delegación de facultades en el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la junta general y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas.

Por último, se aprobó, con 1.825.803 votos a favor, ninguno en contra, en blanco, nulo o abstención, la delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y en especial para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, con expresa facultad de sustitución, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

Atentamente,

D. Esteban Ímaz Buenechea
Secretario del Consejo de Administración
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.